



ILTRE. AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA ALCALDÍA

BANDO

**DÑA. ANA ISABEL DORTA ALONSO ALCALDESA - PRESIDENTA DEL ILTRE.
AYUNTAMIENTO DE GUÍA DE ISORA.**

HACE SABER

Teniendo en cuenta las competencias atribuidas al Municipio para la Ordenación del Tráfico en vías urbanas por el Artículo 25.2-B de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local y Artículo 7 y 16 del Real Decreto Legislativo 6/2015 Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y seguridad vial, en virtud de las facultades que me vienen transferidas por el art. 21.1e, de la referida Ley de Bases, así como dando cumplimiento a la Ley 7/2011 de 5 de Abril de espectáculos públicos y actividades clasificadas **Vengo a Disponer.**

Que con motivo de la celebración de la XIV Carrera de Montaña de Guía de Isora, el domingo 2 de febrero de 2025, se adoptaran las siguientes medidas:

PROHIBICIÓN DE ESTACIONAMIENTO

Domingo 2 de febrero de 2025:

De 06:00 hasta la finalización del evento en C/ Canónigo Sebastián Afonso, C/ Del Ayuntamiento, C/ Abajo, C/ La Vera, C/ Los Chorros, Manuel Gorillo, Las Britas, Niagara, Santiago Apóstol, Callejón Maderas abajo, C/ Santiago Apóstol y C/ Niagara.

CORTES DEL TRÁFICO RODADO

De 06:00 y hasta la finalización de la prueba deportiva, en las siguientes calles:
C/ Salvador Allende con Avda. Isora, C/ Salvador Allende con C/ De Abajo, C/ Guarpía con C/ Sorondongo, C/ La Vera con C/ Las Britas, C/ El Tagoro con C/ La Vera.

Cortes Temporales del tráfico:

C/ Almácigo con C/ Los Chorros y Las Britas.
C/ Santiago Apóstol.

- Está PROHIBIDA la utilización de material pirotécnico por personas no Autorizadas.
- La organización deberá contar con los Seguros correspondientes para la citada prueba deportiva, así como los permisos correspondientes para la celebración de la misma.
- Se ruega que se respete al máximo la señalización, colocada para el evento, así como las indicaciones de los Agentes de la Policía Local.

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Alcaldesa-Presidenta

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

